

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Cambio de entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí, o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la junta general será celebrada en primera convocatoria.

Valencia, 31 de marzo de 2008.—José Carlos Puerta Follá, Presidente del Consejo de Administración.—18.893.

NADU INVEST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, números 621-629, el día 21 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 22 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de los Administradores justificativo de la modificación

estatutaria propuesta; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Barcelona, 13 de febrero de 2008.—El Secretario No Consejero, María José García Bragado.—18.627.

NATURA TRAVEL SKY WORLD, S. L.

(Sociedad absorbente)

C DE COM MULTIMEDIA, S. L.,

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que, el accionista único de la sociedad absorbente y socio único de la sociedad absorbida, adoptó en fecha 3 de abril de 2008 la decisión de aprobar la fusión de ambas sociedades, que se realizará por absorción de C de Com Multimedia, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida que se disolverá sin liquidación por motivo de la fusión), por parte de Natura Travel Sky World, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente).

Se hace constar el derecho de los accionistas y socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión, en el plazo y términos previstos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de abril de 2008.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Xavier Dalmau Monfort.—18.598.

NOTAR, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 5 de marzo de 2008, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Reducción de capital para compensar pérdidas. Reducir el capital social en 360.772,39 euros, quedando por tanto, fijado el capital social en 751.100,00 euros, teniendo por finalidad esta reducción el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La presente reducción de capital se efectúa mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales en 195,0121 euros, pasando a ser el valor nominal de 406,00 euros por participación social, ejecución que se realiza en este mismo acto.

Así el Capital social es de 751.100 euros, representado por 1.850 participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 al 1.850, ambas inclusive, de 406,00 euros de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones. Dicho capital está íntegramente suscrito y desembolsado.

Segundo: Con el objeto de devolver a los socios don José y don Jorge Valls Galbán sus aportaciones hasta la cuantía acordada, y habiendo estado a disposición de todos los accionistas el informe emitido por los administradores al respecto, se resuelve reducir el capital social en la suma de 548.100 euros, mediante la amortización de 1.350 participaciones sociales, de 406,00 euros de valor nominal, y en concreto las participaciones siguientes numeradas del 501 a la 1.850, ambas incluidas, pertenecientes a don Jorge Valls Galbán (número 501 a 1.175) y a don José Valls Galbán (número 1.176 a 1.850). Por ello se entrega a los mismos, y en pro indiviso, el inmueble propiedad de la entidad sito en Barcelona, placeta Moncada, 7, y se cancela el pasivo que figura en el Balance como cuenta con socios y que corresponde a créditos líquidos y vencidos de don José Valls Galbán (67.506,33 euros) y de don Jorge Valls Galbán (67.506,33 euros).

Como consecuencia del anterior acuerdo de reducción se modifica el artículo referente al capital social de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—El Administrador, José Valls Galbán.—18.973.

NUEVA HERRAMIENTA DE CORTE, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 13 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de mayo de 2008 a las 12,00 horas en el domicilio social, sito en Elorrio, Bizkaia, Barrio Urkizuarán, sin número y en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Aplicación de resultados y Gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad en los términos previstos por la Ley.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos y depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

A partir de esta convocatoria de Junta, cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad los mismos mediante su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Salvo anuncio en contrario, la Junta se celebrará en primera convocatoria, esto es el 15 de mayo de 2008, en el lugar y hora indicados.

Elorrio, 13 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo, Jean-Michel Tivoly.—18.586.

OBENS CAPITAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 19 de mayo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Gonzalo Sánchez-Jara Garralda, Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.007.

**OPERADORES VACACIONALES,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**CÓNDOR VACACIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal y Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, por acuerdos del día 7 de abril de 2008 después de aprobar tanto el balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron la fusión entre Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal y Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante absorción de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal por Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal y transmisión en bloque de su patrimonio social a Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, todo ello sobre la base de los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 y conforme al proyecto de fusión aprobado el 7 de abril de 2008 por los respectivos Administradores Únicos ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de febrero de 2008 y en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 14 de marzo de 2008.

La presente operación de fusión se tramitará por vía del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas en la redacción otorgada por la Disposición Final Primera, apartado 7, de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, por ser Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal titular directo de la totalidad del capital social de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal y, por tanto, su Accionista Único.

No se modifican los estatutos de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal.

Las operaciones de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal a partir del 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, siempre por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), 7 de abril de 2008.—El Administrador Único de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Antonio Morales Bello.—El Administrador Único de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Morales Bello.—19.041. y 3.^a 14-4-2008

**PAMCALERO SPAIN, SOCIEDAD DE
INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 10 horas del día 27 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria - según es lo habitual- el día 28 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—18.962.

**PAPAS VICENTE VIDAL, S. L.
Sociedad a escindir (totalmente)**

**GESVIDAL GESTIÓN
Y DESARROLLO, S. L.**

PAPAS VICENTE VIDAL, S. L.

**DISTRIBUCIONES VIDAL
DEL MEDITERRÁNEO, S. L.**

**Sociedades beneficiarias
(de nueva creación)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la mercantil «Papas Vicente Vi-

dal, S.L.», celebrada en fecha 10.03.2008, aprobó, por unanimidad, previo informe de los Administradores, la escisión total de la Sociedad, mediante su disolución sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio social en tres partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a tres sociedades limitadas de nueva creación: «Gesvidal Gestión y Desarrollo, S.L.», «Papas Vicente Vidal, S.L.» (que toma el nombre de la escindida) y «Distribuciones Vidal del Mediterráneo, S.L.».

La referida escisión se ha acordado sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de «Papas Vicente Vidal, S.L.», (Sociedad escindida), debidamente depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia con fecha 26 de febrero de 2008, con el balance cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Se advierte a los socios y acreedores, que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Benifaíó, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Papas Vicente Vidal, S. L.», José Camilo Vidal Llacer.—18.402. 1.^a 14-4-2008

PEALMA 1, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 12 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Marazuela Cejudo.—18.566.

**PENTRILO, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**SOFEGAR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,